

**ACTA DE LA SEPTIMA SESION ORDINARIA.**

EN LA CIUDAD DE ACAPULCO DE JUÁREZ GUERRERO; SIENDO LAS DIECISIETE HORAS DEL DÍA 19 DE MAYO DEL 2015, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 226 PRIMER PÁRRAFO DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE GUERRERO, SE PROCEDIÓ A CELEBRAR EN EL LOCAL MARCADO CON EL NÚMERO 13 MZA. 121 DE LA AV. MANGOS COLONIA JARDÍN MANGOS DE ESTA CIUDAD; BAJO LA PRESIDENCIA DEL **C. GABRIEL CHÁVEZ FLORES** CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. **SILVIA MONTERO AÑORVE, FRANCISCO MONDRAGÓN PASCASIO, ERIKA GARCÍA CRUZ, ROBERTO CASTRO CALDERÓN, CONSEJEROS ELECTORALES PROPIETARIOS Y EL SECRETARIO TÉCNICO, C. SALUSTIO PAULO DARÍO, ASÍ COMO LOS CC. JESUS JAEN BELLO PINEDA, GEOVANI JUSTINO SALAS GÓMEZ, JUAN JOSE VARGAS CORTEZ, ORLANDO SALAS SOTELO, RICARDO GALLARDO SALMERON, AZUCENA MORENO DE LA CRUZ, REPRESENTANTES PROPIETARIOS RESPECTIVAMENTE DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACCION NACIONAL, REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DEL TRABAJO, VERDE ECOLOGISTA, MOVIMIENTO CIUDADANO, HUMANISTA Y ENCUENTRO SOCIAL, A LA SEPTIMA SESION ORDINARIA DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 8, A LA QUE OPORTUNAMENTE SE CONVOCÓ.-----**

ACTO SEGUIDO, EL SECRETARIO TÉCNICO PASÓ LISTA DE LOS PRESENTES QUEDANDO COMPROBADA LA ASISTENCIA DE LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO. -----

FALTANDO LOS SIGUIENTES CIUDADANOS: OSCAR ADAME FARIAS, IRVING GUZMAN CORTEZ, JOAQUIN DESIDERIO SALGADO Y HERMELINDA MARIN PALMA, REPRESENTANTES PROPIETARIOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA, NUEVA ALIANZA, MORENA Y ENCUENTRO SOCIAL, RESPECTIVAMENTE.-----

REALIZADO EL PASE DE LISTA Y CONFIRMADA LA ASISTENCIA DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO, EL SECRETARIO TÉCNICO DECLARÓ LA

EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL Y COMO CONSECUENCIA, VÁLIDOS  
LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN. -----

ACTO CONTINUO EL SECRETARIO TÉCNICO EN EJERCICIO DE LAS  
FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 229 FRACCIÓN II DE LA  
LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL  
ESTADO DE GUERRERO, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS  
ASISTENTES INTEGRANTES DEL CONSEJO, EL PROYECTO DEL ORDEN  
DEL DÍA, HABIÉNDOSE APROBADO POR UNANIMIDAD, EL SIGUIENTE: -----

----- **ORDEN DEL DÍA** -----

1. TOMA DE PROTESTA AL C. JUAN JOSE VARGAS CORTEZ,  
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, POR  
PARTE DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 8.-
2. LECTURA DEL ACTA DE LA SEGUNDA SESION EXTRAORDINARIA  
DE FECHA 29 DE ABRIL DEL 2015, CELEBRADA POR ESTE  
CONSEJO DISTRITAL. APROBACIÓN EN SU CASO. -----
3. INFORME DEL ACUERDO124/SO/03-05-2015, MEDIANTE EL QUE SE  
APRUEBA EL NÚMERO DE BOLETAS QUE DEBERÁN ENVIARSE A  
LAS CASILLAS ESPECIALES; ASÍ COMO EL NÚMERO DE BOLETAS  
ADICIONALES QUE SE DEBERÁN DESTINAR PARA QUE LOS  
REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS, COALICIÓN,  
CANDIDATURAS COMUNES Y CANDIDATO INDEPENDIENTE VOTEN  
EN LA CASILLA EN LA QUE SE ENCUENTREN ACREDITADOS; Y  
AUTORIZAR LA IMPRESIÓN DE BOLETAS ADICIONALES AL 5% DE  
LEY, PARA GARANTIZAR EL DERECHO AL SUFRAGIO DE LOS  
REPRESENTANTES ANTE LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA, EN  
LOS MUNICIPIOS Y DISTRITOS QUE CORRESPONDA. APROBADO  
POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO, EN SU QUINTA  
SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 03 DE MAYO DE 2015.-----

4. INFORME DEL ACUERDO 125/SO/03-05-2015, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA SUSTITUCIÓN DE CANDIDATOS A DIPUTADOS DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, POSTULADOS POR MOVIMIENTO CIUDADANO, EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 277 DE LA LEY NÚMERO 483 DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE GUERRERO. APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO, EN SU QUINTA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 03 DE MAYO DE 2015.-----
  
5. INFORME DEL ACUERDO 127/SO/03-05-2015, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA SUSTITUCIÓN DE CANDIDATURAS CUANDO UN GÉNERO EXCEDIÓ LA PARIDAD EN EL REGISTRO DE CANDIDATURAS DE AYUNTAMIENTOS PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DE GOBERNADOR, AYUNTAMIENTOS Y DIPUTADOS 2015. APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO, EN SU QUINTA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 03 DE MAYO DE 2015.-----
  
6. INFORME DEL ACUERDO 128/SO/03-05-2015, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA SUSTITUCIÓN DE CANDIDATOS A AYUNTAMIENTOS, EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 277 DE LA LEY NÚMERO 483 DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE GUERRERO. APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO, EN SU QUINTA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 03 DE MAYO DE 2015.-----
  
7. INFORME DEL ACUERDO 129/SE/08-05-2015, POR EL QUE SE APRUEBA LA INCLUSIÓN EN LAS BOLETAS ELECTORALES LOS SOBRENOMBRES DE CANDIDATOS QUE HAN SIDO SOLICITADOS POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS. APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO, EN SU DECIMA NOVENA SESION EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DIA 08 DE MAYO DEL 2015.---

8. INFORME DEL ACUERDO 130/SE/08-05-2015, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA SUSTITUCIÓN DE CANDIDATOS A AYUNTAMIENTOS, EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 277 DE LA LEY NÚMERO 483 DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE GUERRERO. APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO, EN SU DECIMA NOVENA SESION EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DIA 08 DE MAYO DEL 2015.-----
  
9. INFORME DEL ACUERDO 131/SE/08-05-2015, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA SUSTITUCIÓN DE CANDIDATOS A DIPUTADOS DE MAYORÍA RELATIVA, EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 277 DE LA LEY NÚMERO 483 DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE GUERRERO. APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO, EN SU DECIMA NOVENA SESION EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DIA 08 DE MAYO DEL 2015.-----
  
10. INFORME DEL ACUERDO 132/SE/08-05-2015, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA SUSTITUCIÓN DE CANDIDATOS A DIPUTADOS DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 277 DE LA LEY NÚMERO 483 DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE GUERRERO. APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO, EN SU DECIMA NOVENA SESION EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DIA 08 DE MAYO DEL 2015.-----
  
11. INFORME DEL ACUERDO 135/SE/09-05-2015, POR EL QUE SE DEJA SIN EFECTOS EL DIVERSO 105/SE/24-04-2015 MEDIANTE EL CUAL SE APROBÓ LA CONVOCATORIA QUE AUTORIZA A LOS 28 CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES DESIGNAR CHOFERES PARA TRASLADAR AL FUNCIONARIO DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA AL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL QUE CORRESPONDA; EN CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DICTADA EN

EL EXPEDIENTE TEE/SSI/RAP/014/2015, QUEDANDO SUBSISTENTE EL ACUERDO 079/SE/11-04-2015, QUE AUTORIZA A LOS CITADOS ÓRGANOS DISTRITALES DESIGNAR“AUXILIARES ELECTORALES” PARA ASISTIR AL FUNCIONARIO DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA EN LA ENTREGA DEL PAQUETE ELECTORAL AL CONSEJO DISTRITAL CORRESPONDIENTE; EN CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DICTADA EN EL RECURSO DE APELACIÓN NÚMERO TEE/SSI/RAP/007/2015. APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO, EN SU VIGESIMA SESION EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DIA 09 DE MAYO DEL 2015.-----

12. INFORME DEL ACUERDO 136/SE/09-05-2015, MEDIANTE EL CUAL SE DEJA SIN EFECTOS EL REGISTRO DE MARCIAL RODRÍGUEZ SALDAÑA COMO CANDIDATO A PRESIDENTE MUNICIPAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GUERRERO, DEJANDO SUBSISTENTE EL REGISTRO DE LOS DEMÁS INTEGRANTES DE LA PLANILLA Y LISTA DE REGIDORES POSTULADOS POR MORENA, EN CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DICTADA EN EL EXPEDIENTE TEE/SSI/JEC/033/2015. APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO, EN SU VIGESIMA SESION EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DIA 09 DE MAYO DEL 2015. -----

13. INFORME DEL ACUERDO 138/SE/12-05-2015, POR EL QUE SE MODIFICA EL DIVERSO 124/SO/02-05-2015, MEDIANTE ELQUE SE APRUEBA EL NÚMERO DE BOLETAS QUE DEBERÁN ENVIARSE A LAS CASILLAS ESPECIALES; ASÍ COMO EL NÚMERO DE BOLETAS ADICIONALES QUE SE DEBERÁN DESTINAR PARA QUE LOS REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS, COALICIÓN, CANDIDATURAS COMUNES Y CANDIDATO INDEPENDIENTE VOTEN EN LA CASILLA EN LA QUE SE ENCUENTREN ACREDITADOS. APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO, EN SU VIGESIMA PRIMERA SESION EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DIA 12 DE MAYO DEL 2015.-----

14. INFORME DEL ACUERDO 139/SE/12-05-2015, POR EL QUE SE APRUEBA QUE DOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN LOCAL, ORGANICEN DEBATES PÚBLICOS ENTRE CANDIDATOS A PRESIDENTES MUNICIPALES. APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO, EN SU VIGESIMA PRIMERA SESION EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DIA 12 DE MAYO DEL 2015.-----

15. ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA A LOS FUNCIONARIOS ELECTORALES, PERSONAL OPERATIVO Y CAPACITADORES-ASISTENTES ELECTORALES CONTRATADOS INE-IEPC; PARA AUXILIAR EN LA RECEPCIÓN, CONTEO, SELLADO, AGRUPAMIENTO DE LAS BOLETAS Y ARMADO DE LOS PAQUETES ELECTORALES, ASI COMO EL PROCEDIMIENTO DE ACCESO A LA BODEGA ELECTORAL DE ESTE CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL Y EN LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR EN LOS CÓMPUTOS DISTRITALES; Y EN LOS RECUENTOS PARCIALES O TOTALES QUE SE PRESENTEN. APROBACIÓN EN SU CASO.-----

16. ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA LA INSTALACIÓN DE CINCO MESAS RECEPTORAS DE LOS PAQUETES ELECTORALES EN ESTE CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL, ASÍ COMO LA CONTRATACIÓN DE LAS PERSONAS RESPONSABLES DE CADA UNA DE ELLAS. APROBACIÓN EN SU CASO. -----

17. ASUNTOS GENERALES.-----

EN DESAHOGO DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SE REFIERE A LA TOMA DE PROTESTA DEL **C. JUAN JOSE VARGAS CORTEZ**, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, POR PARTE DEL PRESIDENTE DEL DISTRITO, EL CUAL MANIFESTO LO SIGUIENTE: CIUDADANO **JUAN JOSE VARGAS CORTEZ**, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, ACREDITADO ANTE ESTE CONSEJO DISTRITAL 8, PROTESTA GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO Y LAS LEYES QUE DE ELLAS EMANEN, CUMPLIR CON LAS NORMAS CONTENIDAS EN LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE GUERRERO, DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE LA FUNCIÓN QUE SE LES HA ENCOMENDADO, VELANDO EN TODO MOMENTO POR EL CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS DE CERTEZA, LEGALIDAD, INDEPENDENCIA, IMPARCIALIDAD, MÁXIMA PUBLICIDAD Y OBJETIVIDAD, RECTORES EN EL PROCESO ELECTORAL. -----

**El interesado contestó: “Si protesto”**

**El presidente del consejo distrital manifestó:**

**“Si no lo hiciera así, que la nación y el estado os lo demande.”**

SIGUIENDO CON EL DESAHOGO DE ESTA SESIÓN REFERENTE AL PUNTO NUMERO **DOS** DEL ORDEN DEL DÍA SE REFIERE A LA LECTURA DEL ACTA DE LA SEGUNDA SESION EXTRAORDINARIA DE FECHA 29 DE ABRIL DEL 2015, CELEBRADADA POR ESTE CONSEJO DISTRITAL, LA CUAL SE SOMETIO A CONSIDERACION DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO PARA SU DEBIDA APROBACION, LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 30 DEL REGLAMENTO DE SESIONES SOLICITA EL PRESIDENTE DE ESTE ORGANO ELECTORAL LA DISPENSA DE LECTURA DEL ACTA DE REFERENCIA, EN RAZON DE QUE FUE ENTREGADA EN C.D. AL MOMENTO DE CONVOCAR A LA SESION DE ESTE CONSEJO DISTIRTAL ELECTORAL 8. DOCUMENTO QUE SE AGREGA A LA PRESENTE ACTA Y QUE PASA A FORMAR PARTE DE LA MISMA.-----

ACTO SEGUIDO Y EN DESAHOGO DEL PUNTO NUMERO **TRES**, EL CUAL SE REFIERE AL **INFORME DEL ACUERDO124/SO/03-05-2015**, MEDIANTE EL QUE SE APRUEBA EL NÚMERO DE BOLETAS QUE DEBERÁN ENVIARSE A LAS CASILLAS ESPECIALES; ASÍ COMO EL NÚMERO DE BOLETAS ADICIONALES QUE SE DEBERÁN DESTINAR PARA QUE LOS REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS, COALICIÓN, CANDIDATURAS COMUNES Y CANDIDATO INDEPENDIENTE VOTEN EN

**LA CASILLA EN LA QUE SE ENCUENTREN ACREDITADOS; Y AUTORIZAR LA IMPRESIÓN DE BOLETAS ADICIONALES AL 5% DE LEY, PARA GARANTIZAR EL DERECHO AL SUFRAGIO DE LOS REPRESENTANTES ANTE LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA, EN LOS MUNICIPIOS Y DISTRITOS QUE CORRESPONDA. APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO, EN SU QUINTA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 03 DE MAYO DE 2015. EL PRESIDENTE SOLICITO LA DISPENSA DE LECTURA CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 30 DEL REGLAMENTO DE SESIONES, MISMO QUE SE APROBO POR UNANIMIDAD DE VOTOS SIN QUE EXISTIERA INTERVENCION POR PARTE DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES O REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLITICOS, DOCUMENTO QUE SE AGREGA A LA PRESENTE ACTA Y QUE PASA A FORMAR PARTE DE LA MISMA. -----**

**ACTO SEGUIDO Y EN DESAHOGO DEL PUNTO NUMERO CUATRO, EL CUAL SE REFIERE AL INFORME DEL ACUERDO 125/SO/03-05-2015, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA SUSTITUCIÓN DE CANDIDATOS A DIPUTADOS DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, POSTULADOS POR MOVIMIENTO CIUDADANO, EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 277 DE LA LEY NÚMERO 483 DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE GUERRERO. APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO, EN SU QUINTA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 03 DE MAYO DE 2015. EL PRESIDENTE SOLICITO LA DISPENSA DE LECTURA CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 30 DEL REGLAMENTO DE SESIONES, MISMO QUE SE APROBO POR UNANIMIDAD DE VOTOS SIN QUE EXISTIERA INTERVENCION POR PARTE DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES O REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLITICOS, DOCUMENTO QUE SE AGREGA A LA PRESENTE ACTA Y QUE PASA A FORMAR PARTE DE LA MISMA. -----**

**ACTO SEGUIDO Y EN DESAHOGO DEL PUNTO NUMERO CINCO, EL CUAL SE REFIERE AL INFORME DEL ACUERDO 127/SO/03-05-2015, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA SUSTITUCIÓN DE CANDIDATURAS CUANDO**



**UN GÉNERO EXCEDIÓ LA PARIDAD EN EL REGISTRO DE CANDIDATURAS DE AYUNTAMIENTOS PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DE GOBERNADOR, AYUNTAMIENTOS Y DIPUTADOS 2015. APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO, EN SU QUINTA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 03 DE MAYO DE 2015. EL PRESIDENTE SOLICITO LA DISPENSA DE LECTURA CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 30 DEL REGLAMENTO DE SESIONES, MISMO QUE SE APROBO POR UNANIMIDAD DE VOTOS SIN QUE EXISTIERA INTERVENCION POR PARTE DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES O REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLITICOS, DOCUMENTO QUE SE AGREGA A LA PRESENTE ACTA Y QUE PASA A FORMAR PARTE DE LA MISMA.-----**

**ACTO SEGUIDO Y EN DESAHOGO DEL PUNTO NUMERO SEIS, EL CUAL SE REFIERE AL INFORME DEL ACUERDO 128/SO/03-05-2015, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA SUSTITUCIÓN DE CANDIDATOS A AYUNTAMIENTOS, EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 277 DE LA LEY NÚMERO 483 DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE GUERRERO. APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO, EN SU QUINTA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 03 DE MAYO DE 2015. EL PRESIDENTE SOLICITO LA DISPENSA DE LECTURA CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 30 DEL REGLAMENTO DE SESIONES, MISMO QUE SE APROBO POR UNANIMIDAD DE VOTOS SIN QUE EXISTIERA INTERVENCION POR PARTE DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES O REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLITICOS, DOCUMENTO QUE SE AGREGA A LA PRESENTE ACTA Y QUE PASA A FORMAR PARTE DE LA MISMA.-----**

**ACTO SEGUIDO Y EN DESAHOGO DEL PUNTO NUMERO SIETE, EL CUAL SE REFIERE AL INFORME DEL ACUERDO 129/SE/08-05-2015, POR EL QUE SE APRUEBA LA INCLUSIÓN EN LAS BOLETAS ELECTORALES LOS SOBRENOMBRES DE CANDIDATOS QUE HAN SIDO SOLICITADOS POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS. APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO, EN SU DECIMA NOVENA SESION EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DIA 08 DE MAYO DEL 2015. EL PRESIDENTE SOLICITO LA DISPENSA DE LECTURA CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 30 DEL REGLAMENTO DE SESIONES, MISMO QUE SE APROBO POR UNANIMIDAD**

DE VOTOS SIN QUE EXISTIERA INTERVENCION POR PARTE DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES O REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLITICOS, DOCUMENTO QUE SE AGREGA A LA PRESENTE ACTA Y QUE PASA A FORMAR PARTE DE LA MISMA.-----

ACTO SEGUIDO Y EN DESAHOGO DEL PUNTO NUMERO **OCHO**, EL CUAL SE REFIERE AL **INFORME DEL ACUERDO 130/SE/08-05-2015**, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA SUSTITUCIÓN DE CANDIDATOS A AYUNTAMIENTOS, EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 277 DE LA LEY NÚMERO 483 DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE GUERRERO. APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO, EN SU DÉCIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 08 DE MAYO DEL 2015. EL PRESIDENTE SOLICITO LA DISPENSA DE LECTURA CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 30 DEL REGLAMENTO DE SESIONES, MISMO QUE SE APROBO POR UNANIMIDAD DE VOTOS SIN QUE EXISTIERA INTERVENCION POR PARTE DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES O REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLITICOS, DOCUMENTO QUE SE AGREGA A LA PRESENTE ACTA Y QUE PASA A FORMAR PARTE DE LA MISMA.-----

ACTO SEGUIDO Y EN DESAHOGO DEL PUNTO NUMERO **NUEVE**, EL CUAL SE REFIERE AL **INFORME DEL ACUERDO 131/SE/08-05-2015**, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA SUSTITUCIÓN DE CANDIDATOS A DIPUTADOS DE MAYORÍA RELATIVA, EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 277 DE LA LEY NÚMERO 483 DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE GUERRERO. APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO, EN SU DÉCIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DIA 08 DE MAYO DEL 2015. EL PRESIDENTE SOLICITO LA DISPENSA DE LECTURA CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 30 DEL REGLAMENTO DE SESIONES, MISMO QUE SE APROBO POR UNANIMIDAD DE VOTOS SIN QUE EXISTIERA INTERVENCION POR PARTE DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES O REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLITICOS,

DOCUMENTO QUE SE AGREGA A LA PRESENTE ACTA Y QUE PASA A FORMAR PARTE DE LA MISMA. -----

ACTO SEGUIDO Y EN DESAHOGO DEL PUNTO NUMERO DIEZ, EL CUAL SE REFIERE AL INFORME DEL ACUERDO 132/SE/08-05-2015, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA SUSTITUCIÓN DE CANDIDATOS A DIPUTADOS DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 277 DE LA LEY NÚMERO 483 DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE GUERRERO. APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO, EN SU DÉCIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 08 DE MAYO DEL 2015. EL PRESIDENTE SOLICITO LA DISPENSA DE LECTURA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 30 DEL REGLAMENTO DE SESIONES, MISMO QUE SE APROBO POR UNANIMIDAD DE VOTOS SIN QUE EXISTIERA INTERVENCION POR PARTE DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES O REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLITICOS, DOCUMENTO QUE SE AGREGA A LA PRESENTE ACTA Y QUE PASA A FORMAR PARTE DE LA MISMA. -----

ACTO SEGUIDO Y EN DESAHOGO DEL PUNTO NUMERO ONCE, EL CUAL SE REFIERE AL INFORME DEL ACUERDO 135/SE/09-05-2015, POR EL QUE SE DEJA SIN EFECTOS EL DIVERSO 105/SE/24-04-2015 MEDIANTE EL CUAL SE APROBÓ LA CONVOCATORIA QUE AUTORIZA A LOS 28 CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES DESIGNAR CHOFERES PARA TRASLADAR AL FUNCIONARIO DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA AL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL QUE CORRESPONDA; EN CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DICTADA EN EL EXPEDIENTE TEE/SSI/RAP/014/2015, QUEDANDO SUBSISTENTE EL ACUERDO 079/SE/11-04-2015, QUE AUTORIZA A LOS CITADOS ÓRGANOS DISTRITALES DESIGNAR "AUXILIARES ELECTORALES" PARA ASISTIR AL FUNCIONARIO DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA EN LA ENTREGA DEL PAQUETE ELECTORAL AL CONSEJO DISTRITAL CORRESPONDIENTE; EN CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DICTADA EN EL RECURSO DE APELACIÓN NÚMERO TEE/SSI/RAP/007/2015. APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO, EN SU VIGESIMA SESION EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DIA 09 DE MAYO

**DEL 2015.** EL PRESIDENTE SOLICITO LA DISPENSA DE LECTURA Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 30 DEL REGLAMENTO DE SESIONES, MISMO QUE SE APROBO POR UNANIMIDAD DE VOTOS SIN QUE EXISTIERA INTERVENCION POR PARTE DE LOS CONSEJOS ELECTORALES O REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLITICOS, DOCUMENTO QUE SE AGREGA A LA PRESENTE ACTA Y QUE PASA A FORMAR PARTE DE LA MISMA.-----

ACTO SEGUIDO Y EN DESAHOGO DEL PUNTO NUMERO **DOCE**, EL CUAL SE REFIERE AL **INFORME DEL ACUERDO 136/SE/09-05-2015**, MEDIANTE EL CUAL SE DEJA SIN EFECTOS EL REGISTRO DE **MARCIAL RODRÍGUEZ SALDAÑA** COMO CANDIDATO A PRESIDENTE MUNICIPAL DE **ACAPULCO DE JUÁREZ, GUERRERO**, DEJANDO SUBSISTENTE EL REGISTRO DE LOS DEMÁS INTEGRANTES DE LA PLANILLA Y LISTA DE REGIDORES POSTULADOS POR **MORENA**, EN CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DICTADA EN EL EXPEDIENTE **TEE/SSI/JEC/033/2015**. APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO, EN SU VIGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA **09 DE MAYO DEL 2015**. EL PRESIDENTE SOLICITO LA DISPENSA DE LECTURA CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 30 DEL REGLAMENTO DE SESIONES, MISMO QUE SE APROBO POR UNANIMIDAD DE VOTOS SIN QUE EXISTIERA INTERVENCION POR PARTE DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES O REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLITICOS, DOCUMENTO QUE SE AGREGA A LA PRESENTE ACTA Y QUE PASA A FORMAR PARTE DE LA MISMA. -----

ACTO SEGUIDO Y EN DESAHOGO DEL PUNTO NUMERO **TRECE**, EL CUAL SE REFIERE AL **INFORME DEL ACUERDO 138/SE/12-05-2015**, POR EL QUE SE MODIFICA EL **DIVERSO 124/SO/02-05-2015**, MEDIANTE ELQUE SE APRUEBA EL NÚMERO DE BOLETAS QUE DEBERÁN ENVIARSE A LAS CASILLAS ESPECIALES; ASÍ COMO EL NÚMERO DE BOLETAS ADICIONALES QUE SE DEBERÁN DESTINAR PARA QUE LOS REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS, COALICIÓN, CANDIDATURAS COMUNES Y CANDIDATO INDEPENDIENTE VOTEN EN LA CASILLA EN LA QUE SE ENCUENTREN ACREDITADOS. APROBADO

**POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO, EN SU VIGESIMA PRIMERA SESION EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DIA 12 DE MAYO DEL 2015.**

EL PRESIDENTE SOLICITO LA DISPENSA DE LECTURA CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 30 DEL REGLAMENTO DE SESIONES, MISMO QUE SE APROBO POR UNANIMIDAD DE VOTOS SIN QUE EXISTIERA INTERVENCION POR PARTE DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES O REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLITICOS, DOCUMENTO QUE SE AGREGA A LA PRESENTE ACTA Y QUE PASA A FORMAR PARTE DE LA MISMA. -----

ACTO SEGUIDO Y EN DESAHOGO DEL PUNTO NUMERO **CATORCE**, EL CUAL SE REFIERE AL **INFORME DEL ACUERDO 139/SE/12-05-2015**, POR EL QUE SE APRUEBA QUE DOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN LOCAL, ORGANICEN DEBATES PÚBLICOS ENTRE CANDIDATOS A PRESIDENTES MUNICIPALES. APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO, EN SU VIGESIMA PRIMERA SESION EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DIA 12 DE MAYO DEL 2015. EL PRESIDENTE SOLICITO LA DISPENSA DE LECTURA CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 30 DEL REGLAMENTO DE SESIONES, MISMO QUE SE APROBO POR UNANIMIDAD DE VOTOS SIN QUE EXISTIERA INTERVENCION POR PARTE DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES O REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLITICOS, DOCUMENTO QUE SE AGREGA A LA PRESENTE ACTA Y QUE PASA A FORMAR PARTE DE LA MISMA.-----

ACTO SEGUIDO Y EN DESAHOGO DEL PUNTO NUMERO **QUINCE**, EL PRESIDENTE SOLICITO AL SECRETARIO TECNICO DE ESTE ORGANO ELECTORAL PROCEDIERA A DAR LECTURA DE ESTE ACUERDO, EL CUAL SE REFIERE AL **ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA A LOS FUNCIONARIOS ELECTORALES, PERSONAL OPERATIVO Y CAPACITADORES-ASISTENTES ELECTORALES CONTRATADOS INE-IEPC; PARA AUXILIAR EN LA RECEPCIÓN, CONTEO, SELLADO, AGRUPAMIENTO DE LAS BOLETAS Y ARMADO DE LOS PAQUETES ELECTORALES, ASI COMO EL PROCEDIMIENTO DE ACCESO A LA BODEGA ELECTORAL DE ESTE CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL Y EN LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR EN LOS CÓMPUTOS DISTRITALES;**

**Y EN LOS RECUENTOS PARCIALES O TOTALES QUE SE PRESENTEN. APROBACIÓN EN SU CASO.** DOCUMENTO QUE SE AGREGA A LA PRESENTE ACTA Y QUE PASA A FORMAR PARTE DE LA MISMA.-----

ACTO SEGUIDO, EN DESAHOGO DEL PUNTO NUMERO **DIECISEIS**, EL PRESIDENTE SOLICITO AL SECRETARIO TECNICO DE ESTE ORGANO ELECTORAL PROCEDIERA A DAR LECTURA AL **ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA LA INSTALACIÓN DE CINCO MESAS RECEPTORAS DE LOS PAQUETES ELECTORALES EN ESTE CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL, ASÍ COMO LA CONTRATACIÓN DE LAS PERSONAS RESPONSABLES DE CADA UNA DE ELLAS. APROBACIÓN EN SU CASO.** DOCUMENTO QUE SE AGREGA A LA PRESENTE ACTA Y QUE PASA A FORMAR PARTE DE LA MISMA.-----

EN CUMPLIMIENTO AL ULTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA SE REFIERE **ASUNTOS GENERALES** SOLICITANDO POR PARTE DEL PRESIDENTE DE ESTE ORGANO ELECTORAL QUIEN DESEE HACER USO DE LA PALABRA EN LA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES, SIRVASE LEVANTAR LA MANO RECORDANDOLES QUE SU PARTICIPACION NO EXCEDA DE DIEZ MINUTOS.-----

EN PRIMEROS TERMINOS HIZO USO DE LA PALABRA EL CONSEJERO ELECTORAL **FRANCISCO MONDRAGON PASCACIO**, EL CUAL MANIFESTO LO SIGUIENTE: SEÑOR PRESIDENTE Y REPRESENTANTES DE PARTIDOS, YA APROBAMOS LOS ACUERDOS, SIN EMBARGO A MI ME QUEDO UNA DUDA EN EL SENTIDO DE QUE, PRIMERO CON ANTELACION ANTES DE VOTAR UN ACUERDO, LO DEBEMOS DE ANALIZAR, DISCUTIR Y POR ULTIMO APROBAR, NO SE SI ERA CORRECTO, ASI ME QUEDO ESA DUDA, Y SOBRE TODO POR QUE FUE MUCHO LA LECTURA Y NO ME QUEDO MUY CLARO ALGUNOS PUNTOS POR AHÍ, LA OTRA SITUACION ES, DE ACUERDO AL ARTICULO 7 DEL REGLAMENTO, Y COMO LO DIJE HACE RATO, SE NOS DEBIO IMPRIMIR POR LO MENOS ESOS DOS ACUERDOS, POR QUE AQUÍ LO DICE EL ARTICULO 7 EN SU FRACCION SEGUNDA, LA

OBLIGACION DEL SECRETARIO, CUIDAR QUE SE IMPRIMAN Y CIRCULEN CON TODA OPORTUNIDAD A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO, LOS DOCUMENTOS Y ANEXOS NECESARIOS PARA EL ESTUDIO Y DISCUSION DE LOS ASUNTOS CONTENIDOS DEL ORDEN DEL DIA, POR QUE SI QUEDAN ALGUNAS DUDAS, Y LA PREGUNTA PARA LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS EN ATENCION AL PRINCIPIO DE OBJETIVIDAD , A USTEDES LES QUEDO CLARO LO QUE SE DIJO AQUÍ, TIENEN ALGUNA DUDA CON LO QUE SE VA A REALIZAR EL DIA DE MAÑANA DEL PUNTO QUE TRATO.-----

SEGUIDAMENTE HIZO USO DE LA PALABRA EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO POLITICO MOVIMIENTO CIUDADANO, **RICARDO GALLARDO SALMERON**, EL CUAL MANIFESTO LO SIGUIENTE: TENEMOS UN REGLAMENTO DE SESION Y ESE NOS OBLIGA, POR QUE NO LOS IMPRIMEN, ESTAMOS A CIEGAS ESCUCHANDO, YA NADAMAS ES ESO.--

ENSEGUIDA HIZO USO DE LA PALABRA EL CONSEJERO ELECTORAL **ROBERTO CASTRO CALDERON**, QUIEN MANIFESTO LO SIGUIENTE: EN EL ULTIMO INFORME QUE SE ACABA DE LEER, YO DIFIERO UN POQUITO DEL CONTENIDO, POR QUE HABLA EN RELACION A LOS PAQUETES ELECTORALES EL DIA DE LA JORNADA ELECTORAL, SI LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA SON UN ORGANO ELECTORAL, OBVIAMENTE ESTA INTEGRADA POR UN PRESIDENTE Y LOS DEMAS INTEGRANTES DE LA CASILLA, PERO ESTE ACUERDO QUE ACABA DE ACORDAR EL CONSEJO DE OFICINAS CENTRALES, AL PARECER SE LE ESTA QUITANDO UNA FACULTAD AL PRESIDENTE PARA QUE EL ENTREGUE EL PAQUETE ELECTORAL, PUESTO QUE EL REPRESENTA ESE ORGANO Y NO EL SECRETARIO, OBVIAMENTE AHÍ ES UNA ACLARACION Y YO DIFIERO UN POCO DE ESTE ACUERDO, AUN CUANDO YA HAYA ESTADO VALIDADO Y SE HAYA VALIDADO AQUÍ , Y OBVIAMENTE SE VA A FIRMAR, PERO SIMPLEMENTE ES UNA OBSERVACION QUE HAGO EN RELACION DE QUE NO SE LE PUDE QUITAR UNA ATRIBUCION AL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA PARA QUE ENTREGUE EL PAQUETE ELECTORAL AL ORGANO RESPECTIVO Y NO AL SECRETARIO, QUE ES INDEBIDO.-----

DE IGUAL FORMA HIZO USO DE LA PALABRA EL **C. GABRIEL CHAVEZ FLORES** PRESIDENTE DE ESTE DISTRITO, QUIEN MANIFESTO LO SIGUIENTE: NO ES COMO USTED LO INTERPRETA SEÑOR CONSEJERO ROBERTO CASTRO, LA MAXIMA AUTORIDAD EL DIA DE LA JORNADA ELECTORAL Y EN LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLAS ES EL PRESIDENTE, NO LE QUITAN ATRIBUCIONES, SOLAMENTE QUE EL PRESIDENTE PUEDE DECIDIR , O PODRA DELEGAR LA PERSONA QUE VA A TRAER, EN ESTAS MESAS DIRECTIVAS ES ALGO NUEVO, POR QUE ES CASILLA UNICA, ANTERIORMENTE EL UNICO FACULTADO PARA TRAER NUESTRO PAQUETE ERA EL SECRETARIO 2, PERO NO, AHORA SE HIZO OTRO ACUERDO, AHORA PUEDE SER CUALQUIER FUNCIONARIO QUE DELEGUE EL PRESIDENTE, AHORA ASI ES EL ACUERDO QUE HAY, ANTES SI ERA MAS ESTRICTAMENTE, PERO AHORA YA SE HIZO ASI, Y LA ULTIMA PERSONA PARA TRAER EL PAQUETE ELECTORAL SI NADIE QUIERE ES EL ASISTENTE ELECTORAL, SON LOS UNICOS POR LEY QUE PUEDEN TRAERLO.-----

ENSEGUIDA EL **C. SALUSTIO PAULO DARIO**, SECRETARIO TECNICO CONTESTO: 'BUENO TAL VEZ POR LOS TIEMPOS NO FUE POSIBLE HACERLES LLEGAR ANTES LOS DOCUMENTOS, YA AHORA HAY 48 HORAS, Y DE ANTEMANO PUES YO LOS CONSULTE UN DIA ANTES QUE SI YO LES NOTIFICABA EN SU DOMICILIO O LES NOTIFICABA EN ESTE ACTO DE LA SESION, Y ACEPTARON, POR TAL RAZON YO LES NOTIFIQUE EN ESTE ACTO, UNA HORA ANTES, Y ADEMAS EL ARTICULO 13 DEL REGLAMENTO DE SESIONES, NOS FACULTA Y SE LOS VOY A LEER, LAS CONVOCATORIAS DEBERAN CONTENER, LUGAR, FECHA DE SESION, TIPO DE SESION, LUGAR, HORA DE LA CELEBRACION, HASTA AHÍ VAMOS BIEN, DEBERA SER ACOMPAÑADA DEL PROYECTO DE ACTA, ORDEN DEL DIA, FORMULADO POR EL SECRETARIO Y FIRMADO POR EL CONSEJERO PRESIDENTE, ASI COMO DE LOS DOCUMENTOS QUE SE VENTILARAN EN LA SESION, CON ESE FIN PODRA UTILIZAR LOS MEDIOS ELECTRONICOS E INFORMATICOS NECESARIOS PARA HACERLE LLEGAR LOS DOCUMENTOS DIGITALIZADOS, ES POR ESO QUE YO LES ENTREGUE LOS DOCUMENTOS EN C.D, OBVIAMENTE TAL VEZ DE ANTE MANO UNA DISCULPA NO SE LOS HICE LLEGAR ANTES, POR QUE YO LOS



CONSULTE ANTES, PERO PARA LA PROXIMA SE LOS VOY HACER LLEGAR NO HAY NINGUN PROBLEMA.-----

CONTINUAMENTE EL C. GABRIEL CHAVEZ FLORES MENCIONO: 'YO LE PREGUNTE AL SEÑOR SECRETARIO SI YA HABIA ACORDADO CON TODOS USTEDES QUE SE HICIERA DE ESA MANERA, POR QUE YA HAY EN MUCHOS DISTRITOS QUE SE LOS MANDAN A SU CORREO, SI USTEDES GUSTAN SE LOS PODEMOS HACER LLEGAR A SU CORREO Y LO BAJAN DE SU CORREO, DE ACUERDO, YA VEN QUE ANTES SE LES HACIA LLEGAR SUS COPIAS DEL ACTA, ACUERDOS, AQUÍ EL PROBLEMA TAMBIEN FUE LA PREMURA DEL TIEMPO Y ENTRE OTRAS OCUPACIONES, ENTONCES NO FUE POR QUE NO QUISIERAMOS O POR QUE QUISIERAMOS OCULTAR ALGO DEL ACUERDO, LOS ACUERDOS DE LOS QUE PLATICABAMOS AHORITA SON UNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA VALIDAR A LAS PERSONAS QUE NOS VAN A APOYAR EL DIA DE MAÑANA A ACARREAR MOMENTANEAMENTE LAS COSAS A LA BODEGA Y POSTERIORMENTE AL OTRO DIA NOS VAN A APOYAR EN EL SELLADO, POR QUE DIFICILMENTE ACABARIAMOS NOSOTROS SOLOS. AHORA ELLOS EN TODOS ESTOS TRABAJOS ELLOS SON OBSERVADORES, MAS NO PUEDEN INTERVENIR EN EL SELLADO, ESA VA A SER SU FUNCION, ESO SI SON PIEZAS MUY IMPORTANTES. ENTONCES YO LES VOY A PEDIR COMO UN FAVOR MUY ESPECIAL, QUE ME APOYEN Y QUE VENGAN, INCLUSIVE EL DIA DE MAÑANA A LA HORA DE RECIBIR AQUÍ LAS BOLETAS, TIENEN QUE VERIFICAR QUE TODO VENGA SELLADO, Y QUE VENGAN DE TAL FOLIO A TAL FOLIO AFUERA DE LAS CAJAS, TENEMOS QUE LEVANTAR UN ACTA CIRCUNSTANCIADA DONDE ESTAMOS VALIDANDO QUE TODO LLEGO PERFECTAMENTE. Y YA USTEDES COMO CONSEJEROS IGUAL. -----

POSTERIORMENTE HIZO USO DE LA PALABRA EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, **GEOVANI JUSTINO SALAS GOMEZ**, QUIEN MANIFESTO LO SIGUIENTE: BUENO COMO HA SIDO NOTORIO QUE EN OTRAS SESIONES EXTRAORDINARIAS Y ORDINARIAS, DEBIDO A LA INASISTENCIA DE ALGUNOS PARTIDOS POLITICOS A LAS SESIONES, YA ES NOTORIO ESTE HECHO Y YA MAS DE ALGUNOS SUMAN MAS DE TRES FALTAS, DE ACUERDO AL REGLAMENTO DE SESIONES, ESTAS FALTAS SON CAUSALES DE LA PERDIDA DEL

REGISTRO ANTE LA REPRESENTACION AL CONSEJO DISTRITAL POR CONSECUENTE YO SOLICITO SE LE APERCIBA AL PARTIDO POLITICO ASI COMO DARLE SEGUIMIENTO AL PROCEDIMIENTO CORRESPONDIENTE, EN ESPECIFICO AL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA QUE ES NOTORIO Y LLEVA MAS DE TRES FALTAS, SE LE DIO EL TIEMPO NECESARIO Y HOY NO CUMPLIO Y ACUMULO LA TERCERA. -----

ENSEGUIDA AL HABERSE AGOTADO LOS PUNTOS SEÑALADOS EN EL ORDEN DEL DÍA Y NO EXISTIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, EL C. PRESIDENTE DE ESTE CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL, DECLARO CLAUSURADA LA SEPTIMA SESION ORDINARIA, SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL DÍA 19 DE MAYO DEL 2015, ASI MISMO INFORMA QUE OPORTUNAMENTE SE CONVOCARÁ A LA PRÓXIMA.----

CONCLUIDO LO ANTERIOR, SE LEVANTÓ LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, ANTE EL SECRETARIO TÉCNICO QUE AUTORIZA Y DA FE. -----

**PRESIDENTE DEL CONSEJO DISTRITAL 8**

**C. GABRIEL CHÁVEZ FLORES**

**C. SILVIA MONTERO AÑORVE  
CONSEJERA ELECTORAL  
PROPIETARIA**

**C. FRANCISCO MONDRAGON PASCASIO  
CONSEJERO ELECTORAL PROPIETARIO**

**C. ERIKA GARCIA CRUZ  
CONSEJERA ELECTORAL PROPIETARIA**

**C. ROBERTO CASTRO CALDERON  
CONSEJERO ELECTORAL  
PROPIETARIO**

**C. JESUS JAEN BELLO PINEDA  
REPRESENTANTE PROPIETARIO  
DEL PARTIDO ACCION NACIONAL**

**GEOVANI JUSTINO SALAS GOMEZ  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO  
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

**C. JUAN JOSE VARGAS CORTEZ  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO  
DEL TRABAJO**

**C. ORLANDO SALAS SOTELO  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO  
VERDE ECOLOGISTA**

**C. RICARDO GALLARDO SALMERON  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO  
MOVIMIENTO CIUDADANO**

**C. AZUCENA MORENO DE LA CRUZ  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO  
HUMANISTA**

**C. SALUSTIO PAULO DARIO  
SECRETARIO TECNICO DEL  
CONSEJO DISTRITAL 8**



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
DEL ESTADO DE GUERRERO**

**CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 8**





**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
DEL ESTADO DE GUERRERO**

**CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 8**

